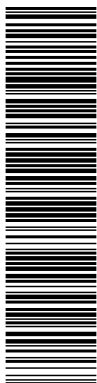


DOCUMENTO ..ANUNCIO: 07 Anuncio_Lista admitidos_Jefatura Seccion Relaciones Institucionales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E3XMS-7GHUZ-7ZNOT Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 10/10/2024 08:40	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 08:40



C/ Felipe Checa, 23

06071-BADAJÓZ
Tel. +34 924 212 400

ANUNCIO

Publicadas en el Portal del Personal el día 4 de septiembre de dos mil veinticuatro, las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de **Jefe/a Sección Relaciones Institucionales**, perteneciente al Organismo Autonomo Recaudación y Gestión Catastral, (OAR) por el procedimiento establecido para las comisiones de servicios en la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autonomos, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegación,

HA RESUELTO:

Primero.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos/as:

ASPIRANTE/S		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HORA
MENDO RUBIALES, SILVIA	80****76G	13:00 H

Segundo.- Así como la composición de la Comisión que ha de resolver dicha convocatoria:

COMISION	
Titular:	ANA M.ª FRADE PARRA
Titular:	JOSE EDUARDO PIRIZ GARCIA
Titular:	INMACULADA CORDÓN ROSADO

Tercero.- Queda convocada la **Comisión** de Valoración **el día 15 de octubre a las 13:00 horas** en los Servicios Centrales del O.A.R. Calle Padre Tomas, núm. 6 en la Sala de Juntas "Jacinto Aguilar", para la entrevista correspondiente a los/as aspirantes.

Cuarto.- Se pone en conocimiento de los/as **aspirantes** que las **entrevistas**, conforme a la base quinta de la convocatoria, se celebrará en el **dia** y en el **lugar** del anterior apartado y a la **hora** convocado.

Badajoz, a la fecha de la firma electronica

El Presidente,
La Diputada-Delegada
del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)
PD Decreto 10/04/24 (BOP 11/04/24)

(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: María Concepción López López

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior